

riormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley. 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 14 de mayo de 2004.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

RESOLUCION de 14 de mayo de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Manuel Pedro Carrasco Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre 2001 (BOE de 26 de noviembre de 2001), y de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Manuel Pedro Carrasco, con DNI 29.794.603-N, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», adscrita al Departamento de «Ingeniería Electrónica de Sistemas Informáticos y Automática».

Esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnable en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley. 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 14 de mayo de 2004.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

RESOLUCION de 14 de mayo de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Francisco Juan Navarro Roldán Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre 2001 (BOE de 26 de noviembre de 2001), y de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Francisco Juan Navarro Roldán, con DNI 30.524.975-L, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Biología Celular», adscrita al Departamento de «Biología Ambiental y Salud Pública».

Esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnable en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley. 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 14 de mayo de 2004.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 19 de mayo de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos para participar en los procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, así como procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos.

De conformidad con la base 4 de la Orden de 23 de marzo de 2004 (BOJA del 5.4.04) por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, así como procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos, esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos:

HA RESUELTO

1.º Declarar aprobada las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a los mencionados procedimientos.

Las referidas listas de aspirantes admitidos y excluidos, se expondrán al público en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Resolución y, a efectos meramente informativos, en la página web de la Consejería de Educación.

2.º Declarar aprobadas las listas de los aspirantes que tienen que realizar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, de conformidad con la base 7 de la Orden de 23 de marzo de 2004.

Dicha prueba se realizará en Málaga, en el I.E.S. «Santa Bárbara», C/ Hermanos Lumiere, núm. 2 (Polígono de Santa Bárbara), el día 31 de mayo a las 10,00 horas.

3.º La distribución por Tribunales de los participantes en los procedimientos selectivos, en los casos en que actúe más de un Tribunal de una misma especialidad, la realizará esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos mediante la oportuna Resolución.

El número de oposición que acompañará al nombre, bajo la clave «Número de oposición», deberá ser anotado por cada uno de los participantes a fin de conocer con precisión a qué Tribunal será adscrito.

4.º Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar alegaciones y subsanar los defectos que hayan sido motivo de exclusión en los siete días naturales siguientes al de la exposición de los listados en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de mayo de 2004.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 7 de mayo de 2004, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que las forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resoluciones de la Universidad de Almería que se detallan en el Anexo adjunto.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 7 de mayo de 2004.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

Resolución de 12 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 28 de noviembre)

Cuerpo al que pertenece la plaza: **Profesor Titular de Escuela Universitaria**
Área de Conocimiento a la que corresponde: **Análisis Matemático (Nº116/01).**

Comisión Titular:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Antonio Cañada Villar	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE GRANADA
SECRETARIO TITULAR	Dña. Agripina P. Rubio Flores	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. Santiago Hidalgo Alonso	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE VALLADOLID
VOCAL SEGUNDO TITULAR	Dña. Rosario Pereira Romero	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE VIGO
VOCAL TERCERO TITULAR	D. Juan Manuel Conde Calero	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE ALICANTE

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	D. Francisco Roca Rodríguez	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE JAEN
SECRETARIO SUPLENTE	Dña. Isabel Ramírez Alvarez	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. José Ángel Dorta Díaz	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE LA LAGUNA
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. Jose Vicente Aymerich Miralles	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE JAUME I DE CASTELLÓN
VOCAL TERCERO SUPLENTE	Dña. Rosa María Gómez Reñasco	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE LA LAGUNA

Resolución de 3 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 15 de diciembre)

Cuerpo al que pertenece la plaza: **Profesor Titular de Universidad**
Área de Conocimiento a la que corresponde: **Ecología (Nº193/01).**

Comisión Titular:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	D. Carlos Montes del Olmo	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	AUTONOMA DE MADRID
SECRETARIO TITULAR	D. Hermelindo Castro Nogueira	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO TITULAR	Dña. María Rosa Miracle Sole	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE VALENCIA (Estudi General)
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. Felix Diego López Figueroa	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE MÁLAGA
VOCAL TERCERO TITULAR	Dña. Margarita Fernández Alaez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE LEÓN